administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

Anuncio relativo a la aprobación inicial de la ordenanza de transparencia, acceso, reutilización de la información y buen gobierno del Ayuntamiento de Almagro.

El Pleno del Ayuntamiento de Almagro, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial de la ordenanza de transparencia, acceso, reutilización de la información y buen gobierno del Ayuntamiento de Almagro.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Almagro, a 28 de septiembre de 2015.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 5432

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Seccion del B.O.P." JOSÉ FÉLIX MONTOLIU SOTO el día 29-09-2015
El documento consta de un total de 61 página/s. Página 6 de 61. Código de Verificación Electrónica (CVE) U03f0 K9p20 U2L95 09000